

## Conferencia General

GC(48)/INF/1

Fecha: 7 de mayo de 2004

Distribución general

Español Original: Inglés

Cuadragésima octava reunión ordinaria

## Inscripción en la lista de oradores para el debate general

- 1. En 1989 la Conferencia General aprobó un procedimiento para determinar el orden en que harían uso de la palabra los oradores en el debate general, como sigue<sup>1</sup>:
  - 1.1. En una fecha y hora previamente anunciadas, la Secretaría de los órganos rectores estará disponible por un período de una hora para recibir solicitudes de Estados Miembros que deseen hacer uso de la palabra al comienzo del debate general. Todos aquellos que presenten solicitudes durante este período participarán en un sorteo, que se celebrará poco después de cerrado el período para la presentación de solicitudes. El sorteo será organizado por representantes de la Secretaría y tendrá lugar en presencia de todos los representantes de los Estados Miembros que hayan indicado su deseo de estar presentes. El sorteo determinará un orden de prioridades entre todos los Estados Miembros participantes.
  - 1.2. Los nombres de cualesquiera Estados Miembros que soliciten su inclusión en la lista de oradores después del período designado para la presentación de solicitudes para participar en el sorteo, serán agregados a la lista en el orden en que presenten sus solicitudes.
  - 1.3. Los Estados Miembros podrán, de común acuerdo, intercambiar lugares en la lista de oradores.
  - 1.4. Continuará la práctica de dar prioridad a los **Ministros**, guiándose la Secretaría totalmente por la información que suministren los Estados Miembros.
- 2. En 1998, la Conferencia General decidió<sup>2</sup> conferir a Palestina derechos y prerrogativas adicionales respecto de su participación en la labor del Organismo, incluido el derecho de participar en el debate general. Por lo tanto, Palestina tiene derecho a ser incluida en la lista de oradores del debate general con arreglo a esta decisión y la práctica de las Naciones Unidas.

Véanse los documentos GC(XXXIII)/GEN/77 y GC(XXXIII)/OR.320, párrs. 12 a 15.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> GC(42)/RES/20.

- 3. Por consiguiente, la Secretaría de los órganos rectores estará disponible en la Sala A-2873 del Centro Internacional de Viena, el lunes 28 de junio de 2004, de las 10.00 a las 11.00 horas, para recibir solicitudes de inclusión en la lista de oradores para el debate general de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia General. Ese mimo día, a las 11.00 horas, se celebrará un sorteo para determinar el orden de prioridades entre los que hayan presentado solicitudes.
- 4. El debate general en la Conferencia suele prolongarse durante unos cuatro días. Como parte de los esfuerzos por racionalizar la labor de la Conferencia a fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible, la Conferencia General decidió en 1998 limitar la duración de las alocuciones a 15 minutos como máximo en las sesiones plenarias y a 5 minutos en las sesiones de la Mesa y la Comisión Plenaria. Convendría que los oradores tuvieran esto en cuenta al elaborar sus declaraciones e intervenciones.